

EXPERIENCIA DE UN VOCAL DE CONTROL DE SERVICIOS PUBLICOS EN ZONA RURAL

**PRESENTADO POR:
JAIME DAVID GARCÍA**

VOCAL DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SASAIMA, CUNDINAMARCA

▶ *“La naturaleza de los hombres soberbios y viles es mostrarse insolentes en la prosperidad y abyectos, serviles en la adversidad...”*

▶ Nicolás de Maquiavelo

OBJETIVO

- ▶ Presentar una experiencia de vida que ayude a visualizar la importancia del control social en los servicios públicos domiciliarios como mecanismo de desarrollo que permita alcanzar una mejor calidad de vida en la zona rural.

ANÁLISIS DEL SISTEMA

- ▶ A partir de la Constitución de 1991, se establece el mecanismo de control social y se crean los Comité de Desarrollo y Control Social para los servicios públicos domiciliarios. Este mecanismo, tiene un desarrollo aceptable en los municipios grandes y medianos, pero según el estudio presentado en el 2019 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hay 422 municipios que no cumplen con las regulaciones establecidas para estos servicios; es decir, estos municipios no cuentan con esquemas tarifarios como lo establece la Ley 142 de 1994 y sus resoluciones reglamentarias, la última, 825 de 2017 modificada por la 844 de 2018 para pequeños prestadores y que establece esquemas diferenciales para aquellos que no alcanzan los 2.500 suscriptores.

ANÁLISIS DEL SISTEMA

- ▶ Me voy a referir a este grupo especial de municipios donde las empresas prestadoras incumplen con la regulación; no entregan los subsidios que establece la Constitución en los artículos 367 y 368, la cual establece una equidad en el pago y en la que, los que tienen mas, aportan para subsidiar a los que no tienen cómo cumplir con sus pagos de servicios públicos, allí los concejos municipales son los que fijan los subsidios y aportes para conseguir un punto de equilibrio. Punto en cuestión, ya que muchos, adoptan subsidios con las tasas mas altas sin verificar si se cumple o no con ese pago o, si el municipio cuenta con los recursos para hacerlos.

ANÁLISIS DEL SISTEMA

- ▶ La estratificación es uno de los puntos neurálgicos, ya que en muchos casos, son obsoletos o no se tiene la estratificación correspondiente, en varios municipios no se tiene actualización catastral ni, mucho menos, estratificación al día, creando una situación de incumplimiento a la Ley que por mas de 15 años no se ha resuelto.

RECOMENDACIONES

- ▶ 1. Verificar la existencia real y efectiva de los Comités de Desarrollo y Control Social, de los Comités de Estratificación Permanente, de los Fondos de Redistribución y de los Comités de Vigilancia de dichos recursos; de ello depende la aplicación real de la constitución, la Ley, acuerdos y decretos reglamentarios.
- ▶ 2. La capacitación de las personas que hacen parte de dichos comités, que los órganos de control hagan visitas periódicas a la ruralidad para comprobar la realidad y que no aparezca solo en papel sino que se compruebe su funcionalidad real.
- ▶ 3. El control se debe hacer con personas conocedoras del tema y con una financiación suficiente que permita llegar a los sitios mas lejanos de la nación.

RECOMENDACIONES

- ▶ 4. Se debe buscar mecanismos de comunicación accesibles para todos los usuarios, en especial, los que se encuentran en el sector rural y que no cuentan con los medios para hacer una reclamación.
- ▶ 5. Un efectivo y real acompañamiento del Ministerio Público en defensa de los derechos de los suscriptores o de los potenciales usuarios, cuyos derechos se ven continuamente vulnerados.
- ▶ 6. La reglamentación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico 825 de 2017, ha generado en los últimos 3 años un sin número de inconvenientes a los acueductos rurales, ya que en su mayor parte, desconocen cómo aplicar correctamente dicha resolución; lo hacen por medio de asesores que muchas veces no tienen en cuenta la realidad financiera de estas empresas prestadoras de servicios públicos y las dejan al borde la quiebra.

RECOMENDACIONES

- ▶ 7. Una efectiva y real actuación de los Alcaldes Municipales como garantes y gestores de los Servicios públicos, para que las inversiones que se hagan no se pierdan por estar dirigidas sin verificación y si realmente cumplen con las necesidades de las personas a las que se pretenden beneficiar.

¡GRACIAS!